



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 24 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 28766/2025 mediante el cual la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis, eleva el detalle de los fondos correspondientes a prestaciones de servicios a terceros y

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza N° 28/97 del Consejo Superior se reglamenta la Modalidad de Vinculación con Terceros.

Que los servicios realizados por los grupos de trabajo corresponden al periodo OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025.

Que corresponde protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de Becas de Servicios al Personal Docente que ha efectuado tareas por dictado de curso durante el periodo OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 2025 a través de la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis conforme al detalle del anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Leoz y por Secretaria General y Administrativa Dra, Maria Paz Hauser.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ANEXO

Becas de Servicio al Personal Docente que se ha efectuado a través de la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis

ROVELLA, Anna Teresa	\$ 200.000,00
GIAROLI, Alicia Evelina	\$ 170.000,00
RUFFINATTO, Facundo	\$ 80.000,00
ROVELLA, Anna Teresa	\$ 200.000,00
GIAROLI, Alicia Evelina	\$ 170.000,00
RUFFINATTO, Facundo	\$ 80.000,00

Hoja de firmas